

ACREDITACIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LAS FUNDACIONES EMPRESARIALES

D^a PATRICIA ELENA DE RODA GARCÍA, con DNI 02874203P y domicilio en Madrid, en la calle José Abascal 53 – 3º, en representación de **LEALTAD INSTITUCIONES 2017, SL** inscrita con el nº 149.112 en el Registro Mercantil con CIF B 87953444 en calidad de Directora General,

CERTIFICA:

Que Lealtad Instituciones 2017, SL ha realizado una evaluación de la Fundación Infantil Ronald McDonald® sobre el grado de cumplimiento de los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas para Fundaciones Empresariales en el periodo 2022-2021. El resultado de dicha evaluación es que la Fundación Accenture cumple íntegramente los 7 Principios, por lo que la **Fundación Infantil Ronald McDonald® ha sido acreditada con el distintivo “Acreditada por Lealtad Instituciones”**

Los 7 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas evaluados han sido los siguientes:

- Principio de Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno.
- Principio de Claridad y Publicidad del Fin Social.
- Principio de Planificación y Seguimiento de la Actividad.
- Principio de Rendición de Cuentas e Imagen Fiel en la Información.
- Principio de Transparencia en la Financiación.
- Principio de Control en la Utilización de Fondos.
- Principio de Cumplimiento de las Obligaciones Legales.

La validez de la acreditación está sujeta al cumplimiento íntegro de dichos Principios durante los dos próximos años y a que el Informe de Transparencia y Buenas Prácticas de la Fundación Infantil Ronald McDonald® realizado por Lealtad Instituciones esté activo en la página web www.lealtadinstituciones.com. La acreditación deberá ser revalidada antes del **5 de julio de 2025**.



Acreditada por: **LEALTAD / INSTITUCIONES**

Y para que así conste firmo este certificado en Madrid a 18 de octubre de 2023.



Patricia E. de Roda García
Directora General de Lealtad Instituciones